



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

FE DE ERRATAS RESOLUCIÓN NRO. 004 DEL 24 DE ENERO DE 2025

Teniendo en cuenta que se ha cometido un error involuntario de digitación, en la Resolución Nro. 004 del 24 de enero de 2025 por medio de la cual se establecen los salarios por categorías para los trabajadores administrativos de la Universidad de Manizales, expedida por el Consejo Superior de la institución, se procede a realizar la siguiente fe de erratas:

El artículo segundo se digitó de la siguiente manera: “*De conformidad con la Resolución 030 del 30 de mayo de 2024 establecer el valor del salario de los operativos que se vinculen por primera vez a la institución:*”

CATEGORÍA	GRADO	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO
OPERATIVO	1	\$ 1,540,000	\$ 770,000
OPERATIVO	2	\$ 1,705,000	\$ 852,500
OPERATIVO	3	\$ 1,870,000	\$ 935,000

El artículo segundo debe decir: ...establecer el valor del salario de los operativos que se vinculen por primera vez a la institución:

CATEGORÍA	GRADO	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO
OPERATIVO	1	\$ 1,540,000	\$ 770,000
OPERATIVO	2	\$ 1,705,000	\$ 852,500
OPERATIVO	3	\$ 1,870,000	\$ 935,000

Que dado lo anterior, el texto del artículo 2 se reemplaza por el siguiente:

Artículo segundo: Establecer el valor del salario de los operativos que se vinculen por primera vez a la institución:

CATEGORÍA	GRADO	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO
------------------	--------------	----------------------------	---------------------



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

OPERATIVO	1	\$ 1,540,000	\$ 770,000
OPERATIVO	2	\$ 1,705,000	\$ 852,500
OPERATIVO	3	\$ 1,870,000	\$ 935,000

La presente Fe de Erratas por tratarse de un error involuntario corrige el artículo segundo de la mencionada resolución proferida por el Consejo Superior de la institución.

Dado en Manizales a los tres (3) días del mes de marzo de 2025.

Néstor Jaime Castaño Pérez
Presidente

Luz Eliana Gallego Henao
Secretaria General